



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones salud

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA
"CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DE LABORATORIO
2025, ID 1754-62-LE24"

DECRETO EXENTO N° 01204/2025 /

PARRAL, 13 de Marzo de 2025

VISTO:

1. El Oficio N°006, de fecha 19.11.2024, de don Erwin Olate Fica, que informa listado de insumos de laboratorio para licitación 2025.
2. La Solicitud de Compras N°1039 de fecha 26.11.2024, de don Erwin Olate Fica, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de Parral.
3. El Decreto Exento N°6.096, de fecha 29.11.2023, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes de la propuesta pública "CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DE LABORATORIO 2025", 1754-62-LE24.
4. El Decreto Afecto N°2.459, de fecha 17.12.2024, que aprueba el presupuesto para el año 2025 y sus posteriores modificaciones.
5. La Sentencia de Proclamación de alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09.11.2024.
6. El acta de proclamación de alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15.11.2024.
7. El juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06.12.2024.
8. El Decreto Afecto N° 2.378 de fecha 06.12.2024, mediante el cual, don PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCÓN, asume el cargo de alcalde de la Comuna de Parral.
9. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
10. La Ley N°19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
11. La ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
13. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N°6.096, de fecha 29.11.2024, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DE LABORATORIO 2025", ID 1754-62-LE24.
2. Que, debe dictarse acto administrativo que autorice la designación de funcionarios que conforman parte de la Comisión Evaluadora.
3. Que, conforme a lo indicado en el numeral 4 de Bases Administrativas se indica "El Departamento de Salud de Parral actuará como Mandante y Unidad Técnica, esta última para estos efectos estará compuesta por: Un Químico Farmacéutico, un Tecnólogo Médico referente y un Administrativo de Adquisiciones". Este último con la calidad de "usuario comprador" quién integrará la Comisión de Apertura, para el efecto de gestionar el acceso a los antecedentes de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

Los funcionarios a cargo de esta evaluación, o quiénes cumplan las mismas funciones en su ausencia, son los siguientes:

CARGO	LUGAR DONDE CUMPLE FUNCIONES
Tecnólogo Médico	Unidad de Laboratorio de CESFAM Arrau Méndez
Químico Farmacéutico	Encargada de Bodega Comunal de Medicamentos
Administrativo	Unidad de Adquisiciones – Oficinas Administrativas

4. Que, los funcionarios designados deberán firmar la "Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora" de la Licitación 1754-62-LE24, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°54 del Decreto 661 de fecha 12.12.2024, en concordancia con el artículo 35 quinquies de la Ley N°19.886

DECRETO

DECRETO:

1. **APRUEBESE** La designación de funcionarios según lo establecido en el numeral 4 de Bases Administrativas, para la evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.
2. **DÉJESE** Establecido que dicha comisión deberá emitir el informe de evaluación, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldía

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO APRUEBA BASES INSUMSO DE LABORATORIO	Digital	Ver		

Patricio Alejandro Ojeda/Hilda Aravena/Erica Gajardo/Darwin Maureira/Marcela Soto/Fernando Herrera/Eduardo Andrés Cancino/Marcelo Fuentes

Distribución:

ADQUISICIONES SALUD
Marcelo Fuentes Retamal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20407033&hash=df6ac>